

bre de los mismos, lo escritor que fallece mencionar,
 a la citada Superior autoridad provincial y de-
 mandar nómadas competentes por la ley, a ide-
 liberarán sobre los partientes que abraza la
 citada instancia, hasta la resolución definiti-
 va de los mismos que en Justicia proceda. Asim-
 misimo acordaron que en Hiznd se no habia-
 incluido en el presupuesto municipal de esta Villa
 del presente año, cantidad alguna con destino a los
 gastos de deslinde y mejoramiento; se solicita al
 Señor Gobernador de la Provincia la oportuna au-
 torización, para que este Ayuntamiento en su Hiz-
 nd, proceda al Departimiento entre estos vecinos, por
 facilitar la limpieza y conciencia, y con las juntas i-
 dades formadas por la Ley de la Constitución de-
 leis más de para solventar el todo de los gastos, de la
 diligencias que sean menores practicar y se designan
 en la ya citada instancia y en lo quedado entien-
 miento por otra corporación y Señor asociados; por
 cuyo efecto por el Señor Alcalde - Presidente, con la opon-
 tuna oficio de Vizcaya, se pase a informar de la ci-
 tada Superior autoridad, copia certificada de esta
 acta, a fin de que si lo estima oportuno, se
 digiere resolucion lo que mejor consideren. En cuyo

Departamento

